INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S.A.

En cumplimiento a mi designación como Comisario de **CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe y opinión sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Para proceder con el análisis se obtuvo toda la información del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las respectivas notas a los estados financieros.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con lo establecido por la Junta General de Socios en lo que a los objetivos de la organización y control interno se refiere, siendo estos los más adecuados.
2. Se ha cumplido con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, cumpliendo en los tiempos establecidos para lo mismo.
3. Se elaboró los Estados Financieros de la compañía bajo las Normas Internacionales de información Financiera NIIF para las Pymes, información que sirvió para la toma de decisiones oportuna por parte de la Gerencia.
4. La situación financiera de la compañía nos presenta novedad alguna ya que se encuentra inactiva esperando que sus accionistas den inicio a sus operaciones para el fin que fue creada.
5. En vista de que la misma a estado inactiva algunos años, se recomienda a los Accionistas tomar acciones sobre la misma, esto puede ser la venta o cierre de la compañía para que no les genere gastos por mantenimiento administrativo.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y económica de **CASA INMOCONSTRUCTORA CALERO PONCE S.A.** al 31 de diciembre del 2018, y su correspondiente resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad a lo establecido en las Normas y Leyes establecidas en nuestro país.

Quito D.M., 18 de marzo de 2019

Atentamente,

Evelyn Flores

Ing. Evelyn Flores Sandoval

COMISARIO